## I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DEPARTAMENTO DE EDUCACION

001427

DECRETO ALCALDICIO Nº LA CISTERNA.

08 ABR. 2015

**VISTOS:** La Ley Nº 18.695, el Código del Trabajo, los Decretos Alcaldicios Nºs 463 de 2000, 3913 de 2003 y 2261 de 2004 todos relacionados con otorgamiento de la asignación de antigüedad (bienios) al estamento de este municipio y los Decretos Alcaldicios Nº s 01726 de 2001, 2330/2006 y 3947/2007, que delegan en el Jefe del Departamento de Educación, la facultad de firmar documentos "Por Orden del Sr. Alcalde".

TENIENDO PRESENTE: 1. Los funcionarios del Departamento de Educación que se indican en este decreto, registran sus últimos reconocimientos de experiencia (bienios) de acuerdo al siguiente detalle:

NOMBRES	ANTIGUEDAD	CARGO	N° BIENIOS	FECHA
OSVALDO MEZA ORELLANA	8 AÑOS	AUXILIAR	CUATRO (4°)	13/04/2013
MARTA MORALES NAVARRETE	20 AÑOS	PARADOCENTE	DIEZ (10°)	23/04/2013

2. Que estos funcionarios, con posterioridad a las fechas señaladas precedentemente, no han hecho uso de permisos sin goce de remuneración, han completado dos años más de servicio y por lo tanto les corresponde percibir un nuevo bienio de antigüedad, y

## DECRETO:

1º RECONOCESE a los funcionarios del Departamento de Educación que se indican, un nuevo bienio de experiencia por haber completado dos años más de servicio:

NOMBRES	ANTIGÜEDAD	CARGO	N° BIENIOS	FECHA
OSVALDO MEZA ORELLANA	10 AÑOS	AUXILIAR	CINCO (5°)	13/04/2015
MARTA MORALES NAVARRETE	22 AÑOS	PARADOCENTE	ONCE (11°)	23/04/2015

2º El Departamento de Educación y la Unidad de Remuneraciones tomarán las medidas pertinentes a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en este decreto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

ATRICIO ORELLANA FERRADA

SECRETARIO MUNICIPAL

RFF/POF/EVM/jlah.

SECRETARIO MUNICIPAL PAMON FIGUEROA/FIGUEROA

PROFESOR DE ESTADO

JEFE DEPARTAMENTO EDUCACION (S)
"POR ORDEN DEL SIX. ALCALDE"